

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

697 *IBERDROLA, S.A.*

El Consejo de Administración de Iberdrola, S.A., ha acordado convocar Junta General de accionistas en el Palacio Euskalduna de Bilbao (avenida Abandoibarra, número 4), el viernes 29 de marzo de 2019, a las 11:30 horas o, de no alcanzarse el quórum necesario, el día siguiente, a la misma hora. Se espera celebrar la reunión en primera convocatoria, el día 29 de marzo.

Orden del día

Primero.- Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2018.

Segundo.- Aprobación de los informes de gestión del ejercicio 2018.

Tercero.- Aprobación del estado de información no financiera del ejercicio 2018.

Cuarto.- Aprobación de la gestión social y de la actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio 2018.

Quinto.- Modificación del preámbulo y de los artículos 4, 6, 7, 8, 22, 32, 33, 34 y 49 de los Estatutos sociales con el fin de reflejar el propósito y los valores del grupo Iberdrola, formalizar su compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por la Organización de las Naciones Unidas y mejorar la redacción empleando lenguaje inclusivo.

Sexto.- Modificación de los artículos 37 y 41 de los Estatutos sociales para reflejar el cambio de nombre de la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa, que actualmente se denomina Comisión de Desarrollo Sostenible.

Séptimo.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado y de distribución del dividendo correspondiente al ejercicio 2018, cuyo pago complementario se llevará a cabo en el marco del sistema de dividendo opcional "Iberdrola Retribución Flexible".

Octavo.- Aprobación de un primer aumento de capital liberado por un valor de mercado de referencia máximo de 1.520 millones de euros con el objeto de implementar el sistema de dividendo opcional "Iberdrola Retribución Flexible".

Noveno.- Aprobación de un segundo aumento de capital liberado por un valor de mercado de referencia máximo de 1.235 millones de euros con el objeto de implementar el sistema de dividendo opcional "Iberdrola Retribución Flexible".

Décimo.- Aprobación de una reducción de capital mediante la amortización de un máximo de 280.457.000 acciones propias (4,30 % del capital social).

Undécimo.- Votación consultiva del Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2018.

Duodécimo.- Nombramiento de doña Sara de la Rica Goiricelaya como consejera independiente.

Decimotercero.- Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de don Xabier Sagredo Ormazza como consejero independiente.

Decimocuarto.- Reelección de doña María Helena Antolín Raybaud como Consejera independiente.

Decimoquinto.- Reelección de don José W. Fernández como Consejero independiente.

Decimosexto.- Reelección de doña Denise Holt como Consejera independiente.

Decimoséptimo.- Reelección de don Manuel Moreu Munaiz como Consejero independiente.

Decimoctavo.- Reelección de don Ignacio Sánchez Galán como Consejero ejecutivo.

Decimonoveno.- Determinación del número de miembros del Consejo de Administración en catorce.

Vigésimo.- Delegación de facultades para la formalización y elevación a público de los acuerdos que se adopten.

Prima de asistencia para todos los accionistas que participen en la Junta la Sociedad abonará 0,005 euros brutos por cada acción que concurra a la Junta general, incluyendo, por tanto, las de los accionistas que asistan presencialmente o representados por cualquier tercero y los que voten a distancia.

Participación.

Asistencia a la Junta el 29 de marzo (si, como está previsto, la Junta general de accionistas se celebra en primera convocatoria, o el día siguiente si se celebrase en segunda convocatoria)

Todos los accionistas podrán asistir a la Junta general, votar y tomar parte en sus deliberaciones siempre que tengan las acciones inscritas a su nombre el 22 de marzo de 2019 (o el 25 de marzo, si la Junta se celebra en segunda convocatoria).

Participación a distancia antes del 29 de marzo (si, como está previsto, la Junta General de Accionistas se celebra en primera convocatoria, o el día siguiente si se celebrase en segunda convocatoria)

Los accionistas podrán delegar su representación en otra persona, aunque no sea accionista, o emitir su voto a distancia, mediante los siguientes canales:

- Puntos de atención indicados en la página web corporativa (www.iberdrola.com).

- Vía electrónica, a través de la aplicación informática disponible en dicha página web.

- Vía telefónica, llamando al 900 100 019.

- Vía postal, enviando la tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia a la Sociedad (apartado de correos número 1.113, 48080 Bilbao).

Las delegaciones y votos a distancia habrán de recibirse por la Sociedad, como regla general, antes del 29 de marzo de 2019 (si, como está previsto, la Junta General de Accionistas se celebra en primera convocatoria, o el día siguiente si se celebrase en segunda convocatoria).

Complemento de convocatoria y propuestas de acuerdo.

Los accionistas que representen, al menos, el 3 % del capital social, podrán solicitar la publicación de un complemento a la convocatoria de la Junta general de

accionistas incluyendo uno o más puntos en su orden del día y presentar propuestas fundamentadas de acuerdo en los términos previstos en la ley y en el Sistema de gobierno corporativo. El ejercicio de estos derechos deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social antes del 28 de febrero de 2019.

Información.

www.iberdrola.com

En la página web corporativa podrá consultarse toda la documentación cuya publicación prevén la ley y el Sistema de gobierno corporativo, incluyendo las propuestas de acuerdo, así como los informes del Consejo de Administración y del auditor de cuentas. Igualmente, en dicha página web se informa sobre la reducción y los aumentos de capital ejecutados, así como sobre las modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración aprobadas desde la celebración de la última Junta General de Accionistas el 13 de abril de 2018, y se ofrece información detallada sobre el ejercicio de los derechos de los accionistas.

Envío inmediato y gratuito de documentación.

La Sociedad promueve el uso de la página web corporativa como instrumento de información más sostenible, sin perjuicio del derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social y pedir la entrega o el envío inmediato y gratuito de una copia de las cuentas anuales e informes de gestión individuales y consolidados del ejercicio 2018, junto con los respectivos informes de auditoría, así como de las propuestas de acuerdo y de los informes del Consejo de Administración.

Preguntas y aclaraciones.

Hasta el 24 de marzo de 2019, inclusive, los accionistas podrán solicitar por escrito las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria, de la información accesible al público que la Sociedad hubiera facilitado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General de Accionistas y de los informes del auditor sobre las cuentas anuales e informes de gestión del ejercicio 2018.

Canales digitales y Oficina del Accionista.

Los accionistas podrán obtener información adicional en la App Relación con Inversores (compatible con IOS y Android), en el canal interactivo OLA (On Line Accionistas), disponible de forma permanente en la página web corporativa (www.iberdrola.com), o en la Oficina del Accionista (teléfono 900 100 019, de lunes a viernes, de 09:00 a 19:00 horas / correo electrónico accionistas@iberdrola.com).

Evento sostenible y accesible.

Desde 2016, la Junta General de Accionistas de Iberdrola está certificada como evento sostenible según la norma ISO 20121:2012, por disponer de un sistema de gestión que promueve optimizar su impacto a nivel económico, social y medioambiental.

Sostenibilidad.

La Sociedad seguirá impulsando la contratación de proveedores locales y la adopción de medidas destinadas al cuidado del medio ambiente, como la minimización de la huella de carbono, la reducción del consumo energético y el fomento de la economía circular.

Accesibilidad universal.

La Sociedad adoptará medidas para facilitar la participación de los asistentes con limitaciones de movilidad, auditivas o visuales. Los accionistas con limitaciones visuales podrán pedir la remisión de este anuncio impreso en el sistema braille, así como de cualquier otro documento publicado por la Sociedad con ocasión de la convocatoria de la Junta General de Accionistas en un formato compatible con sistemas de lectura para personas con dichas limitaciones.

Pluralidad lingüística.

El acto se desarrollará en castellano y contará con medios de interpretación para su seguimiento en euskera, en inglés y en portugués, así como para que los accionistas puedan intervenir en cualquiera de estas lenguas.

Bilbao, 19 de febrero de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración, Julián Martínez-Simancas Sánchez.

ANEXO**Protección de datos personales:**

Iberdrola, S.A., tratará los datos personales que los accionistas remitan a la Sociedad o que le sean facilitados desde las entidades en las que tengan depositadas sus acciones con la finalidad de gestionar la convocatoria y celebración de la Junta General de Accionistas, sobre la base del cumplimiento de una obligación legal. Asimismo, se tratarán sus datos para gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial, sobre la base de la ejecución de la relación contractual subyacente. Por último, se tratarán su imagen y su voz con la finalidad de grabarlas, reproducirlas y difundirlas, sobre la base del interés legítimo de la Sociedad.

Dichos datos podrán ser compartidos con el notario que levante acta de la junta. Asimismo, se podrán ceder a terceros en ejercicio del derecho de información que recoge la ley.

Los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad y limitación del tratamiento podrán ejercitarse con arreglo a lo dispuesto en las Normas de desarrollo de la Junta general de accionistas, disponibles en la página web corporativa (www.iberdrola.com).

ID: A190009399-1